

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 11 de febrero de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de lo previsto en la Disposición Transitoria Octava de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en uso de las facultades atribuidas por el art. 25.2 de la citada Ley, esta Consejería de Gobernación, ha resuelto:

1. Aprobar el programa que ha de regir en los ejercicios teóricos de las pruebas para cubrir plazas de letrado del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia que figura como anexo III.

2. Convocar, con carácter de oferta parcial de empleo público, las correspondientes pruebas selectivas con arreglo a las siguientes

BASES

1. Normas Generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 8 plazas de Letrado del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia.

1.2. Los aspirantes seleccionados posarán a formar parte del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía.

1.3. Las vacantes convocadas pueden estar localizadas, tanto en los Servicios Centrales de la Consejería de la Presidencia, como en cualquiera de las provincias de la Junta de Andalucía.

1.4. A las presentes pruebas selectivas, les serán de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, las bases de esta convocatoria y, supletoriamente, de acuerdo con la Disposición Transitoria Quinta, Dos de la Ley anteriormente citada y la Disposición Transitoria de la Ley 6/1983, de 21 de julio, la Ley 30/1984 de 2 de agosto, el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre y el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

1.5. El procedimiento de selección de los aspirantes será el sistema de oposición, que constará de los siguientes ejercicios, todos ellos eliminatorios:

1.5.1. Primer ejercicio. El primer ejercicio, teórico y oral, consistirá en exponer, durante un plazo máximo de sesenta minutos, dos temas de Derecho Civil, uno de Derecho Hipotecario, uno de Derecho Mercantil y dos de Derecho Procesal. Los temas del programa, aprobados por la presente Orden, serán designados a la suerte y el tiempo dedicado a la exposición de cada uno no podrá ser inferior a cinco minutos.

1.5.2. Segundo ejercicio. Podrán concurrir únicamente los aspirantes que hubieran superado el primer ejercicio, tendrá carácter práctico y consistirá en realizar alguna actuación escrita en asunto judicial en que sea parte la Junta de Andalucía o sus Organismos Autónomos.

1.5.3. Tercer ejercicio. De idiomas. Podrán concurrir únicamente los aspirantes que hubieran superado los dos ejercicios anteriores. Consistirá en acreditar oralmente ante el Tribunal, durante un tiempo máximo de treinta minutos, el conocimiento suficiente de lectura y traducción del idioma extranjero que el opositor haya escogido sobre el que se practicará la prueba, pudiendo ser asistido por los asesores especialistas que se designen.

1.5.4. Cuarto ejercicio. De carácter teórico y oral. A realizar por los aspirantes que hubieran superado los tres anteriores. Consistirá en exponer durante un plazo máximo de sesenta minutos, un tema de Derecho Penal o Laboral, uno de Derecho Constitucional, dos de Derecho Administrativo y dos de Hacienda Pública. Los temas serán designados a la suerte y el tiempo dedicado a la exposición de cada uno de ellos no podrá ser inferior a cinco minutos.

1.5.5. Quinto ejercicio. De carácter práctico. Podrán participar únicamente los aspirantes que hubieran superado los cuatro anteriores y consistirá en informar por escrito sobre algún asunto jurídico en que esté interesada la Administración Pública.

1.5.6. Para preparar la exposición oral de los ejercicios primero y cuarto, se concederá al opositor un tiempo máximo de diez minutos y para el desarrollo de los ejercicios segundo y quinto, los opositores dispondrán de un tiempo máximo de ocho horas, pudiendo consultar textos legales y jurisprudencia.

1.6. Los ejercicios de la oposición comenzarán en la primera quincena de junio de 1987, determinándose el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio por Resolución de la Consejería de Gobernación en la que además, se indicarán los lugares en los que se encontrarán expuestos al público las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en donde se harán constar las causas de inadmisión de estos últimos y en la que se señalará el plazo de subsanación que, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede a los aspirantes excluidos.

La fecha de publicación de dicha Resolución en el BOJA, será determinante en los plazos o efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Las listas aludidas en el primer párrafo de esta Base 1.6 se pondrán de manifiesto en todo caso, en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Gobernación y en las Delegaciones Provinciales de la misma.

El segundo ejercicio y los sucesivos, tendrán lugar, no antes de las cuarenta y ocho horas, ni después de los veinte días de la terminación del ejercicio anterior.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido o la realización de los pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

Ser español.

Tener cumplidos 18 años.

Estar en posesión del título de licenciado en Derecho o en condiciones de obtenerlo en la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado por el desempeño de las funciones públicas.

2.2. Los requisitos establecidos en las normas anteriores, deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de las instancias.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en instancia, según el modelo que figura en el I de esta Orden, a la que se acompañará fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

3.2. En el caso de que los aspirantes sufran minusvalidez, deberán expresarlo en la instancia, especificando el tipo de minusvalía que sufren y las adaptaciones de tiempo y medios que soliciten para la realización de los pruebas, en documento anexo.

3.3. Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria, dirigidas al Ilmo. Sr. Secretario General para la Función Pública, se presentarán, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, nº 4, Sevilla, en las oficinas a que se refiere el artº 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Gobernación o en los Ayuntamientos de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

3.4. Los derechos de examen serán de 2.500 pesetas para todos los aspirantes y se ingresarán necesariamente en cualquiera de las Entidades Bancarias colaboradores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la cuenta «Tesorería General de la Junta de Andalucía, Cuenta Restringida de la Delegación de Recaudación de Tributos», consignando el nombre de la provincia correspondiente.

En la solicitud deberá figurar el resguardo acreditativo del pago de los derechos, cuya falta determinará la exclusión del aspirante.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Consejería de Gobernación publicará en el plazo de un mes, en el BOJA la Resolución citada en la Base 1.6.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez

días; contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución citada, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

4.3. Contra dicha Resolución podrán interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación.

El escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

5. Tribunal.

5.1. El Tribunal calificador de las pruebas selectivas, tendrá la siguiente composición:

Presidente: El Jefe del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia.

Vocales: Un miembro de la carrera judicial con categoría de Magistrado.

Un catedrático de Universidad, de una disciplina jurídica.

Un letrado del Estado.

Un Letrado del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, que ejercerá las funciones de Secretario.

El nombramiento de las personas que formarán parte del Tribunal, será objeto de publicación a los efectos del Título Primero, Capítulo VI, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándola al Secretario General para la Función Pública, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artº 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá exigir a los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artº 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo los aspirantes podrán recurrir a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

El plazo para solicitar la renuncia o manifestar la abstención será de diez días naturales, a partir de la publicación en el BOJA de la Resolución a que se refiere la Base 5.1.

5.3. Con anterioridad a la iniciación del primer ejercicio, la Consejería de Gobernación publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición, por algunas de las causas anteriores.

5.4. Previa convocatoria del Presidente, el Tribunal se constituirá en un plazo no inferior a diez días al señalada para el comienzo del primer ejercicio.

En dicha sesión efectuará el sorteo que determine el orden de actuación y se acordará lo que proceda en orden al correcto desarrollo de las pruebas.

5.5. A partir de su constitución, el Tribunal para actuar válidamente requerirá la presencia, al menos, de cuatro de sus miembros.

5.6. El Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que proceda en los casos no previstos.

5.7. El Tribunal calificador adoptará las medidas previstas de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido, se establecerán, para las personas con minusvalías que las soliciten en las instancias, las adaptaciones posibles de tiempos y medios para su realización.

5.8. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Consejería de la Presidencia, Gabinete Jurídico, c/ Alfonso XII, nº 17, Sevilla.

5.9. El Tribunal que actúe en estas pruebas, tendrá la categoría primera de las recogidas en el Anexo IV del Real Decreto 1344/1984 de 4 de julio.

5.10. En ningún caso, el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas, un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. El orden de actuación de los opositores, será el determinado por el resultado del sorteo mencionado en la Base 5.4.

6.2. En cualquier momento, los opositores podrán ser requeridos por el Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en un único llamamiento, siendo excluidos de la oposición, quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificadas y libremente apreciadas por el Tribunal.

6.4. La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del

segundo y restantes ejercicios, se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero y por cualquier otro medio si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos.

6.5. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviese conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión a la Consejería de Gobernación, sin perjuicio de las responsabilidades que procedan por las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas.

7. Calificación de los ejercicios.

7.1. La calificación de los opositores se hará mediante papeletas, una par cada miembro del Tribunal, en las que se consignarán el nombre y número del opositar, con la calificación obtenida.

El número de puntos para la calificación será de 0 a 5 por cada tema en los ejercicios teóricos, de 0 a 30 para el conjunto del ejercicio en cada uno de los prácticos y de 0 a 5 puntos en el ejercicio de idiomas.

Para determinar la puntuación se sumarán los puntos de todas las papeletas, dividiéndose por el número de éstas. El cociente obtenido constituirá la calificación.

El opositor que en cualquier ejercicio no alcance o supere la puntuación correspondiente a la mitad de la máxima posible, con arreglo a lo dispuesto anteriormente, quedará eliminado de la oposición.

La calificación de los ejercicios teóricos se hará pública al final de cada sesión. En los ejercicios prácticos y en el de idioma se publicarán conjuntamente, después de finalizar cada uno de ellas, pudiendo el Tribunal utilizar el tiempo que sea necesario para deliberar.

7.2. La calificación final de las pruebas se obtendrá por la suma de las puntuaciones obtenidas en las distintos ejercicios. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor edad de los aspirantes.

8. Lista de aprobados.

8.1. Finalizada las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio y en aquellos otros que estime oportuno, la selección de aspirantes aprobados, por orden de puntuación alcanzada con indicación de su Documento Nacional de Identidad.

El Presidente del Tribunal enviará una copia certificada de la lista de aprobados al Secretario General para la Función Pública.

9. Presentación de documentos.

9.1. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que se hicieron públicas las listas de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar en la Secretaría General de la Función Pública, los siguientes documentos:

A) Fotocopia compulsada del título de licenciado en Derecho o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a esta convocatoria.

C) Certificada médico acreditativo de no padecer enfermedad ni limitación física o psíquica que imposibilite para el servicio del Estado.

Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías, deberán presentar certificación de los órganos competentes de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición e igualmente, deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

9.2. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la Base anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

9.3. Quienes tuvieran la condición de funcionario de carrera, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependiesen, para acreditar tal condición.

9.4. Quienes, dentro del plazo fijado y salvo los casos de

fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas las actuaciones relativas a los mismos, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

10. Nombramientos de funcionarios de carrera.

Concluido el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado serán nombrados funcionarios de carrera, con especificaciones del destino adjudicado, mediante Orden de la Consejería de Gobernación que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La toma de posesión de los aspirantes que hubiesen superado el proceso selectivo, se efectuará en el plaza de un mes, desde la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

11. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidas por la Ley de Procedimiento Administrativo y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 11 de febrero de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ANEXO I

Primer Apellido:
Segundo Apellido:
Nombre:
D.N.I n°: Sexo (V o H) Minusválido (Si o No):
Fecha de Nacimiento: Lugar de nacimiento:
Domicilio (calle o plaza y n°):
Domicilio (Municipio):
Código Postal: Teléfono:
Provincia: Nación:
Títulos Académicos Oficiales:
Idioma Elegido:

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas convocadas para cubrir 9 plazas de Letrado del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, según Orden de la Consejería de Gobernación de 1986, y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de
(firma)

Ilmo. Sr. Secretario General para la Función Pública.

ANEXO II

Don
con domicilio en
y con Documento Nacional de Identidad n°
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado Letrado del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de
(firma)

ANEXO III

Programa que regirá en los ejercicios teóricos para la selección del personal que ha de ocupar los puestos de trabajo de Letrado del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia.

DERECHO CIVIL

Tema 1. El Derecho objetivo y el orden moral. Derecho natural y Derecho positivo. Derecho público y Derecha privado. Otras divisiones del Derecho objetivo; los Derechos especiales.

Tema 2. El Derecho civil de España; evolución y contenido actual. El Código Civil español: Historia, contenido y crítica. Eficacia del Código Civil: eficacia derogatoria y eficacia general supletoria. Principales modificaciones del texto del Código Civil. Legislación posterior complementaria del mismo.

Tema 3. Los derechos forales. Territorios de Derecho foral. El sistema de compilaciones; rasgos fundamentales de las que han sido promulgadas. El Fuero del Baylio.

Tema 4. Las fuentes del Derecho: Enumeración y ordenación jerárquica de las fuentes en el Código Civil. La Ley: requisitos, clases. La costumbre, clases; prueba de la costumbre. Los Reglamentos y Directivas de las Comunidades Europeas.

Tema 5. Los principios generales del Derecho: funciones. La Jurisprudencia: su valor. La doctrina de los autores. Los tratados internacionales. El Tratado de adhesión a las Comunidades Europeas. Incidencias en el derecho interno. Aplicación de las normas jurídicas. Las lagunas de la Ley y la analogía.

Tema 6. Efectos esenciales de las normas. Inexcusabilidad de su cumplimiento y error de Derecho. La nulidad como sanción general. El fraude a la Ley: requisitos y efectos.

Tema 7. Eficacia constitutiva del derecho. La relación jurídica y la institución jurídica. La titularidad y el derecho subjetivo. Derechos subjetivos absolutos y relativos. Situaciones jurídicas secundarias; situaciones jurídicas interinas.

Tema 8. Ejercicio de los derechos; sus límites; doctrina del abuso del Derecho. Modificación, transmisión y extinción de derecho. Renuncia. El poder de disposición y las prohibiciones de enajenar.

Tema 9. Límites de la eficacia de las normas. Principio y final de la vigencia de las normas; la derogación tácita. Normas de transición. El principio de irretroactividad. Principios básicos de las disposiciones transitorias del Código Civil.

Tema 10. La Ley en el espacio. El derecho internacional privado; naturaleza. Sistemas históricos y doctrinales en materia de conflictos de Leyes. La reciprocidad, el orden público, el reenvío y el fraude de la Ley en el derecho internacional privado.

Tema 11. Principios y normas en materia de conflictos de Leyes en el ámbito internacional y en el interterritorial español. El derecho internacional privado en España. La vecindad civil: adquisición y pérdida.

Tema 12. La persona. El nacimiento de la persona física. Protección jurídica del concebido. La muerte de la persona. Los derechos de la personalidad. El domicilio. El nombre.

Tema 13. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Las circunstancias modificativas de la capacidad; teoría de los estados civiles, la edad; la mayoría de edad; capacidad de los menores de edad, de los emancipados. El sexo. El matrimonio.

Tema 14. La incapacitación: Concepto, causas, procedimiento. Efectos sobre la capacidad. Declaración de prodigalidad. La capacidad del concursado y del quebrado. El parentesco.

Tema 15. La nacionalidad. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad. La doble nacionalidad. Condición jurídica de los extranjeros.

Tema 16. La ausencia. Defensa del desaparecido. Declaración de ausencia: requisitos y efectos. Declaración de defunción: requisitos y efectos.

Tema 17. El Registro Civil. Objeto. Organización: secciones. Eficacia de los asientos; la prueba del estado civil. Publicidad de los asientos; certificaciones. Rectificación de asientos.

Tema 18. Las personas jurídicas; su naturaleza y clases. Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción de las personas jurídicas. La persona jurídica tipo asociación y la persona jurídica tipo fundación; la cuestión de las fundaciones de interés particular. Naturaleza del negocio jurídico fundacional.

Tema 19. Las cosas. Clases; bienes muebles e inmuebles; de dominio público y de propiedad privada. Partes integrantes y permanencias. El patrimonio; tipos.

Tema 20. El hecho y el acto jurídico. El negocio jurídico. Elementos esenciales. La voluntad; los vicios del consentimiento.

Tema 21. La causa; teoría general. La causa en los contratos.

Los negocios abstractos. Teoría del enriquecimiento sin causa. Los negocios jurídicos anómalos, simulados, indirectos, fiduciarios y fraudulentos.

Tema 22. La representación en el negocio jurídico. Representación directa e indirecta. Representación voluntaria y legal. El poder irrevocable. El negocio consigo mismo (autocontrato). La subsistencia del poder extinguido.

Tema 23. Prueba de los hechos y actos jurídicos en general; naturaleza. Documentos públicos y privados. Examen especial de los documentos notariales. Las presunciones en el ámbito del derecho civil. Otros medios de prueba; referencia al Derecho procesal.

Tema 24. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Cómputo del tiempo. La prescripción y sus clases. Examen especial de la prescripción extintiva. La caducidad. La prescripción extintiva en los Derechos forales.

Tema 25. El derecho real; naturaleza y caracteres. Su diferencia con el derecho de crédito. La tipicidad de los derechos reales. Derechos reales reconocidos en la legislación española. Tipos dudosos de derechos reales.

Tema 26. El derecho real de dominio; extensión y contenido. Protección del dominio; examen especial de la acción reivindicatoria. Limitaciones del dominio; las relaciones de vecindad.

Tema 27. Modos de adquirir el dominio. Teoría de Título y el modo. La tradición. Estudio de la ocupación.

Tema 28. La accesión; su fundamento, clases. Accesión de bienes muebles e inmuebles. Doctrina de los frutos y figuras afines.

Tema 29. La usucapión; referencia histórica y significado actual. Requisitos y efectos. Renuncia. Especialidades forales en materia de usucapión.

Tema 30. Los modos de perder el dominio. Examen del abandono, la renuncia y la revocación. La pérdida de dominio en virtud de las adquisiciones «a non domino».

Tema 31. La comunidad de bienes y el condominio. Tipos dudosos de comunidad y comunidades especiales. La propiedad horizontal.

Tema 32. La posesión; naturaleza jurídica. Fundamento y condiciones de su protección. Clases. Adquisición, conservación y pérdida. Efectos de la posesión. La posesión de bienes muebles.

Tema 33. El usufructo. Naturaleza y carácter. Contenido, derechos y obligaciones de usufructuario. Constitución y extinción. Breve referencia a los derechos de uso y habitación.

Tema 34. El derecho real de servidumbre. Caracteres y elementos. Clases constitución contenido y extinción. Las servidumbres personales. Las servidumbres voluntarias. Breve referencia a las normas fundamentales de las servidumbres legales.

Tema 35. El derecho real del censo; sus especies; referencia al concepto unitario de carga real. Normas principales del Código civil. El derecho de superficie. Especialidades sobre censos en Cataluña. Foros, su vigencia actual.

Tema 36. Derechos reales de garantía; formas de garantía real. El derecho real de prenda; constitución, contenido y extinción. Prenda sobre derechos y prenda irregular. La anticresis.

Tema 37. La obligación; naturaleza. Elementos: Sujeto, objeto y vínculo. Las fuentes de las obligaciones. Las obligaciones naturales. Obligaciones unilaterales y recíprocas. Obligaciones condicionales y a término. Obligaciones mancomunadas y solidarias. «La conditio iuris».

Tema 38. Clases de obligaciones por el objeto; únicas y múltiples (conjuntivas, alternativas y facultativas) positivas y negativas, específicas y genéricas, divisibles e indivisibles, principales y accesorias; la cláusula penal.

Tema 39. Cumplimiento de las obligaciones. Incumplimiento; causas; mora, dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Efectos de incumplimiento cumplimiento forzoso de manera específica.

Tema 40. Resarcimiento de daños y perjuicios. El principio de responsabilidad patrimonial universal. Modificaciones convencionales; limitaciones legales. La acción subrogatoria y la acción revocatoria.

Tema 41. Causas de extinción de las obligaciones. Referencia a las normas fundamentales sobre el pago, pérdida de la cosa debida, confusión de derechos, condonación de deuda, compensación, novación y asunción de la deuda.

Tema 42. El contrato; fundamento y función. Sistema de contratación. Capacidad de los contratantes. Objeto del contrato. La forma.

Tema 43. Perfección y consumación del contrato. Interpretación de los contratos. Irrevocabilidad de los contratos; cláusula «rebus sic stantibus» y teoría del riesgo imprevisible. Estipulaciones a favor de terceros.

Tema 44. Ineficacia de los contratos. Inexistencia, nulidad y anulabilidad; sus causas y efectos. Confirmación de los contratos. Rescisión, contratos y pagos rescindibles.

Tema 45. El contrato de compraventa. Naturaleza; la transmisión de dominio; el pacto de reserva de dominio. Elementos del contrato. Prohibiciones. La venta de la cosa ajena. Perfección de la compra venta. Las arras. La promesa de venta y el contrato de opción.

Tema 46. Obligaciones del vendedor. Conservación de la cosa; teoría de los riesgos. Entrega de la cosa vendida. Saneamiento. Obligaciones del comprador. Pago del precio y pago de los intereses.

Tema 47. El retracto convencional, naturaleza, condiciones y efectos. Retratos legales, referencia entre retractos y entre retractantes. Especialidades forales más conocidas en materia de compraventa y de retractos. El contrato de permuta.

Tema 48. La transmisión de crédito; sus causas. El contrato de cesión; requisitos y efectos. Cesiones especiales; la cesión de créditos litigiosos. Concurrencia y prelación de créditos.

Tema 49. La donación; Naturaleza. Elementos. Perfección del contrato. Clases. Efectos. Revocación o reducción de las donaciones. La donación «mortis causa».

Tema 50. el contrato de arrendamiento. Clase y normas fundamentales. Régimen del arrendamiento de fincas urbanas en la legislación especial; ámbito de aplicación de ésta y exposición de sus principios y normas fundamentales. El traspaso de local de negocio.

Tema 51. Régimen de arrendamiento de fincas rústicas en la legislación especial; ámbito de aplicación de ésta y exposición de sus principios y normas fundamentales. El acceso a la propiedad.

Tema 52. El contrato de préstamo, sus variantes. El comodato; El precario. El mutuo. Legislación sobre préstamos usuarios. El contrato de arrendamiento de obra o de empresa.

Tema 53. el contrato de Mandato. Naturaleza y especies. Contenido y efectos. Extinción. Contrato de Mediación y corretaje.

Tema 54. El contrato de sociedad. Naturaleza y clases. Contenido del contrato. Extinción de la sociedad.

Tema 55. el contrato de depósito; su naturaleza y especies. El depósito ordinario. Depósito irregular y necesario. El secuestro. Contrato de hospedaje y de exposición.

Tema 56. El contrato de fianza. Su regulación en el Código Civil. Breve referencia a las especialidades forales.

Tema 57. Transacciones y compromisos. El contrato preliminar de arbitraje y la cláusula compromisoria. Contratos aleatorios. Seguros; renta vitalicia, juego y apuestas.

Tema 58. Los cuasi contratos. Pago y cobranza de lo indebido Gestión de negocios ajenos sin mandato. Obligaciones nacidas de culpa extracontractual. La cuestión de los daños morales.

Tema 59. El matrimonio; naturaleza y caracteres. Sistemas del Derecho español vigente. El matrimonio civil y el canónico. Exposición de sus normas fundamentales. Los efectos personales del matrimonio.

Tema 60. Efectos patrimoniales del matrimonio; la organización económica de la sociedad conyugal. Sistema del Código Civil. Disposiciones generales que contiene sobre la materia. Especialidades más importantes del régimen económico matrimonial y capitulaciones matrimoniales en las Derechos forales.

Tema 61. Las capitulaciones matrimoniales; naturaleza, requisitos y limitaciones. Modificación de las capitulaciones. Donaciones por razón de matrimonio. El régimen matrimonial de comunidad de bienes. La sociedad de gananciales; su naturaleza.

Tema 62. Constitución de la sociedad de gananciales. Bienes privativos de los cónyuges y bienes gananciales. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales. Administración y enajenación de los gananciales. Disolución y liquidación.

Tema 63. El régimen de participación; su naturaleza y efectos; determinación y pago del crédito de participación. El régimen de separación de bienes; casos en que procede y normas por que se rige.

Tema 64. Nulidad, separación y disolución del matrimonio; sus causas. Medidas provisionales por demanda de nulidad, separación y divorcio. Efectos comunes o la nulidad, separación y divorcio.

Tema 65. La filiación; Principios generales. Clases de hijos. Los derechos de los hijos. La investigación de la paternidad. La adopción; clases, requisitos, efectos y extinción.

Tema 66. La patria potestad. Evolución histórica y sistema actual. Efectos en relación con las personas y los bienes de los hijos. Suspensión, extinción y recuperación de la patria potestad. La mayoría de edad y la emancipación como causas de extinción de patria potestad.

Tema 67. La tutela: Antecedentes inmediatos y exposición de la legislación vigente.

Tema 68. La sucesión «mortis causa». Fundamento, evolución histórica y clases. La herencia y el derecho hereditario. Carácter diferencial entre el heredero y el legatario. Situaciones en que se puede encontrar la herencia. La herencia yacente.

Tema 69. Fases o etapas de la herencia. apertura y delación. Condiciones requeridas para suceder; capacidad e incapacidad; causas de indignidad. El «ius delationis»; su transmisión.

Tema 70. Adquisición de la herencia; la aceptación. Clases. Capacidad para aceptar y forma de la aceptación. Efectos de la aceptación pura y simple; responsabilidad por las deudas y cargas de la herencia. Beneficio de inventario y derecho de deliberar. Repudiación de la herencia; renuncia en perjuicio de acreedores.

Tema 71. Las reservas. La reserva ordinaria; fundamento y naturaleza. Reservistas, reservatorios y bienes reservables; efectos de la reserva; enajenación de bienes reservables; extinción. La reserva lineal; fundamento y naturaleza. Estudio del artículo 811 del Código Civil.

Tema 72. La partición de la herencia; su naturaleza. Personas que pueden practicarla. Reglas de la participación. Efectos de la partición. Nulidad rescisión y modificación.

Tema 73. La sucesión testamentaria; el testamento, caracteres y contenido. Clases. Capacidad para testar; incapacidad. Solemnidad general de los testamentos.

Tema 74. Los testamentos abiertos, cerrados y ológrafos. Testamentos especiales. Exposición de las normas fundamentales en el Código Civil.

Tema 75. Interpretación de las disposiciones testamentarias. Ineficacia de los testamentos; revocación, nulidad y caducidad. Especialidades forales en materia de testamentos.

Tema 76. Institución de heredero. Requisitos, forma y modalidades. Especialidades forales.

Tema 77. Sustituciones hereditarias; sus clases. Sustituciones vulgar, pupilar y ejemplar. La sustitución fideicomisaria; límites y efectos. Fideicomisos puros y de residuo. Referencia a las especialidades forales.

Tema 78. La sucesión forzosa y la libertad de testar. Sistemas. Naturaleza jurídica de la legítima en el Código Civil. fijación de la legítima. Renuncia o transacción sobre la legítima futura. Intangibilidad de la legítima. Legítima de los descendientes. Su pago en metálico.

Tema 79. La mejora. Naturaleza y clases. Régimen jurídico. promesas de mejorar y revocación. Gravámenes sobre la misma. Legítima de los ascendientes. Derechos legitimarios entre adoptantes y adoptados. Derechos sucesorios del cónyuge viudo. El derecho de reversión.

Tema 80. La desheredación, su fundamento. Quiénes pueden desheredar y ser desheredados. Causas y efectos de la desheredación. Extinción. La preterición; sus efectos. La acción de suplemento de legítima.

Tema 81. El legado. Idea de sus diferentes especies. Estudio del legado de parte alicuota. Aceptación y renuncia. Orden de preferencia para su pago. Nulidad y extinción.

Tema 82. La sucesión intestada. Exposición de los diferentes órdenes de llamamientos del Código Civil. Examen especial de la sucesión del Estado. La sucesión contractual. Especialidades forales.

Tema 83. Derechos de representación y de acrecer. La acción de petición de herencia; condiciones de ejercicio. Efectos, validez de los actos del heredero aparente. Prescripción.

Tema 84. El albaceaazgo; su naturaleza. Clases. Capacidad, facultades y obligaciones. duración y extinción.

DERECHO HIPOTECARIO

Tema 1. El Registro de la Propiedad. Su finalidad. El Registro de la Propiedad como oficina Pública. Establecimiento o demarcación de los Registros. Los libros del Registro. Asientos que se practican; sus clases y formalidades comunes. Publicidad formal del Registro.

Tema 2. Los principios hipotecarios. Principios de inscripción. Clases de inscripciones. La inadmisibilidad de los documentos no inscritos. Circunstancias generales de las inscripciones.

Tema 3. La legitimación y el principio de legitimación registral. Alcance y consecuencias sustantivas de este principio. Sus efectos procesales: Examen del artículo 41 de la Ley Hipotecaria.

Tema 4. El principio de fe pública registral. Requisitos: Examen especial de la buena fe. Excepciones.

Tema 5. Efectos de la inscripción respecto de los actos y contratos nulos. El tercero; sus posiciones más importantes en la inscripción, la anotación preventiva y la cancelación. Especial consideración del tercer poseedor de finca hipotecada.

Tema 6. El principio de prioridad. El artículo 17 de la Ley Hipotecaria. El asiento de presentación: Sus circunstancias y efectos. Rango hipotecario y sustantivación del puesto: permuta, pospación y reserva de puestos.

Tema 7. Lo posesión y el Registro. La prescripción en relación con el Registro.

Tema 8. Principio del tracto sucesivo: Sus modalidades y excepciones. Principio de legalidad. Concepto de las faltas subsanables y no subsanables y efectos de unas y otras. Recursos contra la calificación del Registrador.

Tema 9. El principio de especialidad. La finca como base del Registro. Clases de fincas. Examen especial de las discontinuas y de la llamada propiedad horizontal. Agrupación, división y segregación de fincas. La Concentración Parcelaria y el Registro. Declaraciones de obra nueva e inscripción de excesos de cabida.

Tema 10. Los derechos inscribibles en la doctrina y en la legislación vigente. Derechos que no se pueden inscribir y derechos que no necesitan ser inscritos. Los títulos inscribibles y sus requisitos.

Tema 11. Inscripción de bienes del Estado y Corporaciones. Inscripción de los bienes del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma Andaluza. Referencia a las inscripciones de los deslindes judiciales y administrativos, concesiones administrativas, bienes procedentes de expropiaciones forzosas y apremio fiscal.

Tema 12. Los derechos de opción de superficie y de vuelo en relación con el Registro de la Propiedad. Inscripción de resoluciones que afecten a la capacidad civil de las personas. Prohibiciones de disponer.

Tema 13. La anotación preventiva: Concepto y efectos. Clases de anotaciones preventivas. Examen especial de las anotaciones de demanda y de embargo. Extinción de las anotaciones preventivas.

Tema 14. Concepto y caracteres del derecho real de hipoteca. Tipos de hipoteca en el Derecho español. Requisitos de las voluntarias. Capacidad y responsabilidad del sujeto pasivo. Hipotecas constituidas unilateralmente.

Tema 15. Bienes hipotecables, no hipotecables e hipotecables con especiales modalidades. Hipoteca sobre diversas fincas o derechos. Agrupación y división de fincas hipotecadas.

Tema 16. Extensión de la hipoteca en relación con la finca hipotecada y las obligaciones que garantiza. Obligaciones que pueden ser garantizadas con hipoteca. Cesión de créditos hipotecarios.

Tema 17. Las hipotecas legales; naturaleza y efectos. constitución. Clases. Estudio especial de la hipoteca legal a favor del Estado, la Provincia y el Municipio. Aplicación a las Comunidades Autónomas.

Tema 18. Efectos de la hipoteca. La acción real y la acción personal en la ejecución hipotecaria. Procedimientos para la efectividad del crédito hipotecario: Especial referencia al procedimiento judicial sumario. Prescripción de la acción hipotecaria.

Tema 19. Concordancia entre el Registro y la realidad jurídica. Medios de obtenerla con especial referencia a las certificaciones administrativas de dominio. La doble inmatriculación.

Tema 20. La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento de posesión. Precedentes inmediatos. Disposiciones comunes y especiales sobre constitución, contenido y extinción. Procedimientos.

DERECHO MERCANTIL

Tema 1. Fuentes del Derecho Mercantil. El Código de Comercio vigente. Antecedentes, estructura y crítica. Legislación complementaria. Otras fuentes del derecho mercantil. Los actos de comercio.

Tema 2. Las cosas mercantiles. Las mercaderías, el nombre comercial, las marcas y otros signos de propiedad industrial. El principio de seguridad del tráfico mercantil. La publicidad en el derecho mercantil. El Registro Mercantil.

Tema 3. La Empresa mercantil: Su naturaleza y elementos que la forman. La defensa de la empresa contra la competencia ilícita. La contabilidad mercantil, su regulación en el Código de Comercio. La fuerza probatoria de los libros de comercio.

Tema 4. Concepto de comerciante. El comerciante individual: Condiciones de capacidad, incapacidad y prohibiciones. La Sociedad mercantil; concepto, naturaleza y clases. Los socios: El problema de la Sociedad de un sólo socio. Requisitos generales de constitución de la Sociedad mercantil. La Sociedad mercantil irregular.

Tema 5. La Sociedad regular colectiva. La Sociedad comanditaria simple. La Sociedad comanditaria por acciones. La cuenta en participación.

Tema 6. La Sociedad de responsabilidad limitada. Naturaleza. Requisitos de constitución. Administración y representación. Régimen de transmisiones de las participaciones sociales. Régimen económico.

Tema 7. La Sociedad Anónima: Naturaleza y formas de constitución. La escritura social y los Estatutos. Las aportaciones. El patrimonio y el capital social. Las Reservas. Las acciones: Sus clases y derechos que confieren a sus titulares. La sindicación de acciones.

Tema 8. Aumento y reducción del capital social en las Sociedades Anónimas. Requisitos. Modificación de los Estatutos. Organos de

la Sociedad Anónima: Junta general y administradores. El Consejo de Administración.

Tema 9. El régimen económico de la Sociedad Anónima: Ejercicio social. Balance y cuentas. El beneficio. La censura de cuentas. La impugnación de acuerdos sociales de la Sociedad Anónima: Causas, legitimación y procedimiento especial.

Tema 10. La emisión de obligaciones. Naturaleza. Requisitos y normas aplicables. Sindicato de obligacionistas.

Tema 11. Fusión, disolución y liquidación de las Sociedades Mercantiles. Operaciones que comprenden. Estudio especial de aquellas operaciones en las Sociedades Anónimas.

Tema 12. La Banca. Concepto y función. El Banco de España. Banca privada. Organización y régimen del Crédito Oficial. Sociedades Cooperativas.

Tema 13. Sociedades de seguros privados. Sociedades de inversión mobiliaria, financiadores y fuentes de inversión. Sociedades de garantía recíproca. Asociaciones y uniones de empresas.

Tema 14. Los títulos de créditos: Concepto y caracteres. Los títulos nominativos, a la orden y al portador; su regulación legal.

Tema 15. La letra de cambio: Concepto. La causa de la letra. El endoso. La provisión de fondos. La aceptación y el aval.

Tema 16. El pago de la letra. La letra no atendida: El protesto. Las acciones cambiarias. Decadencia y prescripción.

Tema 17. El cheque: Naturaleza jurídica y concepto legal. Requisitos. Relaciones jurídicas entre los participantes en el cheque. El pago del cheque. Acciones del tenedor.

Tema 18. Obligaciones y contratos mercantiles. Disposiciones generales del Código de Comercio sobre aquellas materias. La representación en el Derecho Mercantil.

Tema 19. El contrato de compraventa mercantil: Régimen jurídico. La doctrina sobre el riesgo. El «leasing». Los contratos de asistencia técnica. El «factoring».

Tema 20. El contrato de transporte terrestre: Concepto, naturaleza y clases. Elementos personales, reales y formales. Contenido. Breve referencia al transporte de personas y al transporte ferroviario.

Tema 21. Las Bolsas de Comercio: Referencia a su reglamentación. Los contratos bancarios en general. Examen de la cuenta corriente: Préstamo y descuento bancaria. Créditos documentarios.

Tema 22. El contrato de seguro mercantil; estudio de su regulación legal. Breve referencia al de daños, de vida, de accidentes y de responsabilidad civil.

Tema 23. La quiebra. Clases. Inhabilitación del quebrado. La masa de la quiebra. Reintegración a la masa y retroacción. Reducción de la masa, reivindicaciones y derechos de separación. Criterios sobre prelación de créditos.

Tema 24. Concepto y notas del Derecho marítimo. Fuentes e interpretación. El buque; propietario, armador y naviero. Compraventa del buque. La ejecución sobre el buque: Breve referencia a los créditos privilegiados. La hipoteca naval.

Tema 25. Contratos de fletamentos, pasaje y remolque: Su contenido. Averías, asistencia y salvamento en el mar. Breve referencia a su regulación.

Tema 26. Derecho de la navegación aérea. Las personas y las cosas en el tráfico por avión. Transporte de viajeros y mercancías. Normas sobre responsabilidad en caso de accidente y seguros aéreos.

DERECHO PROCESAL

Tema 1. El proceso civil: Naturaleza, fundamento y clases. La ley de Enjuiciamiento Civil: Principios que la inspiran. La jurisdicción: Su naturaleza. Extensión y contenido. Relaciones entre la jurisdicción civil y penal.

Tema 2. Organos jurisdiccionales. Su enumeración y composición. Abstención y Recusación. Teoría general de la competencia; criterios y reglas para determinarla en el proceso civil. Breve referencia a los conflictos y cuestiones de competencia en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Tema 3. Las partes en el proceso civil: Posición jurídica de las partes. Capacidad de las partes y capacidad procesal. Legitimación procesal. Representación y defensa técnica. Pluralidad de partes. El litis consorcio. Intervención de terceros en el proceso. Intervención adhesiva y los coadyuvantes.

Tema 4. Teoría de la acción procesal. Acción, pretensión y demanda. Clases de pretensiones. Contenido; determinación de la cuantía. Acumulación de acciones y de autos.

Tema 5. Hechos y actos procesales. Actos de iniciación del proceso civil: La demanda; sus efectos. Actos de desarrollo del proceso civil: La prueba, su objeto y valoración. Carga de la prueba. Medias de prueba.

Tema 6. La confesión; su naturaleza y procedimiento. Procedi-

miento de la prueba de documentos. La prueba de testigos. La prueba de peritos. El reconocimiento judicial.

Tema 7. Resoluciones judiciales. Citaciones y notificaciones. Terminación normal del proceso: La sentencia; contenido y clases. Efectos jurídicos de la sentencia. La cosa juzgada material y formal. Breve referencia de otras formas de terminación del proceso.

Tema 8. Efectos económicos del proceso: Los costos. Criterios para la imposición de costas. Tasación de las costas. El beneficio de pobreza.

Tema 9. Tipos de proceso de conocimiento. El juicio ordinario de mayor cuantía: Significado y caracteres. Referencia a la reconvencción.

Tema 10. Juicio de menor cuantía: Significado y caracteres; procedimiento. Juicio de cognición: Significado y caracteres. Juicio verbal: Significado y caracteres; procedimiento.

Tema 11. El juicio ejecutivo; su naturaleza. Tipos de juicio ejecutivo. Títulos ejecutivos. Referencia a las medidas preparatorias. Procedimiento y efectos del juicio ejecutivo. Las tercerías de dominio y de mejor derecho.

Tema 12. Procesos de ejecución. Clases. Títulos que conducen directamente a la ejecución. El embargo: Orden de preferencia en cuanto a los bienes; bienes inembargables. La realización forzosa de los bienes: Referencia a sus trámites. Ejecución de sentencias en que se condena a la Administración.

Tema 13. El juicio de retracto. Los juicios posesorios: Los interdictos. Clases y procedimientos de cada uno.

Tema 14. Juicios arrendaticios. El desahucio en la legislación española. Recursos.

Tema 15. Juicios sucesorios: Naturaleza. Abintestato. Declaración de herederos. Testamentaria.

Tema 16. Eliminación del proceso. Acto de conciliación en la Ley de Enjuiciamiento Civil. El arbitraje: Su naturaleza y clases; formalización judicial del compramisó; el procedimiento arbitral; recursos y ejecución.

Tema 17. Aclaración del proceso. Actos preparatorios del juicio. Diligencias preliminares establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Cuestiones incidentales; el proceso de incidentes; su frecuente aplicación; tramitación.

Tema 18. Aseguramiento del proceso. Medidas cautelares en el proceso civil. Especial estudio del embargo preventivo.

Tema 19. Impugnación del proceso. Clases de recursos. Recursos de reposición y suplicación; el recurso de apelación. Cuestiones que plantea. Tramitación.

Tema 20. Casación civil; concepto y fin. Resoluciones contra las que procede. Motivos de casación. Tramitación.

Tema 21. Revisión en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Recursos que puede utilizar el demandado rebelde. Nulidad de Actuaciones.

Tema 22. La ejecución general; naturaleza y clases. El procedimiento de suspensión de pagos. Quita y Espera. Breve referencia al concurso de acreedores.

Tema 23. La quiebra. Declaración de la quiebra. Administración de la quiebra. Retroacción: Sus efectos procesales. Procedimiento para el examen, graduación y pago de los créditos. Procedimiento para la calificación de la quiebra y rehabilitación del quebrado. El convenio entre los acreedores y el quebrado.

Tema 24. Jurisdicción voluntaria: Concepto y naturaleza. Principios generales. Clasificación de los actos de jurisdicción voluntaria.

Tema 25. El proceso penal: Idea del contenido de la Ley de Enjuiciamiento criminal y principios que la informen. Las partes en el proceso penal; funciones del Ministerio Fiscal. Reglas para determinar la competencia. La autorización para proceder. Cuestiones administrativas previas. Iniciación del proceso: Denuncia, querrela e iniciación de oficio. Cuestiones prejudiciales.

Tema 26. El sumario; su objeto. Diligencias sumariales. El auto de procesamiento; recursos. El período intermedio de sobreesamiento o elevación a juicio oral. Calificaciones. Celebración del juicio oral. Recursos.

Tema 27. Procedimiento de urgencia para determinados delitos con especial referencia a la Ley Orgánica 10/80 del 11 de noviembre. Juicio de faltas. Idea de los procesos penales especiales.

Tema 28. La jurisdicción contenciosa administrativa: Breve referencia a su evolución histórica. Legislación vigente: Principios que la inspiran. Naturaleza, extensión y límites de aquella jurisdicción. Concepto de Administración Pública a efectos del recurso. Cuestiones a las que se extiende el conocimiento de aquella Jurisdicción y cuestiones excluidas.

Tema 29. El problema de la unidad de Fuero para la Administración Pública. Enumeración de los órganos de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. Su composición. Reglas determinantes de su respectivo competencia.

Tema 30. Las partes: Capacidad, legitimación; representación y defensa de la Administración en sus diferentes esferas. Actos y

disposiciones impugnables. Exclusiones legales. Pretensiones de las partes. Acumulación. Cuantía de los recursos.

Tema 31. Procedimiento en primera o única instancia. El recurso de reposición: Naturaleza; actos y disposiciones excluidas; cómputo del plazo de interposición y posibilidad de subsanar su omisión en el curso del proceso contencioso administrativo. Doctrina jurisprudencial. Interposición y admisión del recurso contencioso administrativo; plazos en los diferentes supuestos. Emplazamiento de los demandados y coadyuvantes. Demanda y contestación.

Tema 32. El procedimiento en primera y única instancia (continuación). Alegaciones previas. Prueba, vista y conclusiones. La sentencia; contenido y extensión de su eficacia. Otros modos de terminación del procedimiento. Costas procesales.

Tema 33. Recursos contra providencias y autos. Recursos ordinarios contra las sentencias. Recursos extraordinarios; especial consideración de los recursos en interés de la Ley. Ejecución de sentencias. Suspensión y no ejecución de aquéllas.

Tema 34. Suspensión de la ejecución del acto o disposición objeto de los recursos. Especialidades del proceso de lesividad. Referencia a los procedimientos en materia de personal, de suspensión de acuerdos de las Corporaciones Locales y el contencioso electoral.

Tema 35. La Protección Jurídico de los Derechos Fundamentales. Examen de la Ley 62/78 de 26 de diciembre. Tramitación de los distintos procesos. Efectos de las Sentencias y recursos. Suspensión de actos.

Tema 36. Jurisdicción del trabajo. Sistema de la legislación española. Organos. Competencia. El proceso del trabajo. Naturaleza y principios que lo informan.

Tema 37. Tramitación del proceso ordinario del trabajo. Idea de los procesos especiales. Impugnación del proceso del trabajo. Recursos de súplico y casación. Ejecución de sentencias.

Tema 38. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Principales recursos que se interponen ante el mismo. Legitimación. Idea del procedimiento. Efectos de las Sentencias.

Tema 39. El Tribunal Constitucional. Competencias del Pleno, Salas y Secciones. Disposiciones comunes sobre procedimiento. Reglas sobre iniciación, desarrollo y terminación de los procesos constitucionales. Examen del artº 161.2 de la Constitución.

Tema 40. Procesos de declaración de inconstitucionalidad. Disposiciones generales. Recursos de inconstitucionalidad. Cuestión de inconstitucionalidad. Efectos de las Sentencias.

Tema 41. Recurso de amparo constitucional. Cosos en que procede y plazos. Legitimación. Suspensión del acto impugnado. Procedimiento y sentencia.

Tema 42. Conflictos constitucionales. Conflictos positivos y negativos con el Estado u otra Comunidad Autónoma. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado.

DERECHO PENAL

Tema 1. Concepto y fundamento del Derecho penal. Principios que informan el Código Penal vigente. Sistemática de dicho Código. Aplicación de las Leyes penales en el tiempo y en el espacio. Interpretación de las leyes penales.

Tema 2. Concepto del delito según las diversas escuelas y según el Código Penal vigente. Clasificación de los delitos. Delitos naturales y artificiales, comunes y especiales. Delitos por acción, por omisión y de comisión por omisión. Los estados de peligrosidad social.

Tema 3. De la vida del delito. Provocación. Proposición. Conspiración. Tentativa de delito. Delito frustrado. Delito consumado. Concurso de delitos. El delito continuado.

Tema 4. Del sujeto activo del delito. Autores y coautores. Cómplices. Encubridores. Casos en que no se castiga al encubridor. El encubrimiento como delito autónomo.

Tema 5. Circunstancias que eximen de responsabilidad. Circunstancias atenuantes y agravantes. Circunstancias que atenúan o agravan la responsabilidad según los casos.

Tema 6. Concepto de la falta y de la contravención. Faltas penales y administrativas; sus diferencias y casos más relevantes. Compatibilidad e incompatibilidad de las sanciones penales y administrativas.

Tema 7. Concepto y fines de la pena. Sus clases y efectos según el Código vigente. Reglas de aplicación. Cumplimiento de las penas. Remisión y libertad condicional. Redención de penas por el trabajo. Las medidas de seguridad y rehabilitación social.

Tema 8. La responsabilidad civil derivada del delito; su fundamento. Personas responsables. Responsabilidad principal y subsidiaria. Extensión de la responsabilidad civil; su aplicación a la Administración. Extinción de la responsabilidad civil y sus efectos.

Tema 9. Extinción de la responsabilidad penal; sus modos y

efectos. Examen especial de la prescripción del delito y de la pena.

Tema 10. Delitos contra la seguridad exterior del Estado. Delitos contra la seguridad interior del Estado. Especial mención de los delitos contra los funcionarios públicos.

Tema 11. Principales delitos de falsificación. Otros falsedades punibles. Principales delitos contra la Administración de Justicia.

Tema 12. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Concepto de funcionario público y de autoridad a efectos penales. Examen especial de la prevaricación; desobediencia y denegación de auxilio; anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas; usurpación de atribuciones.

Tema 13. De los delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Del cohecho. De la malversación de caudales públicos. De los fraudes y exacciones ilegales. De las negociaciones prohibidas a los funcionarios.

Tema 14. Idea general de los delitos contra las personas, contra la honestidad y contra el honor: Principales figuras delictivas de defraudación.

Tema 15. Idea general de los delitos contra el estado civil de las personas; contra la libertad y seguridad. Delitos contra la propiedad.

Tema 16. Las Leyes Penales Especiales. El Código Penal Militar. Ambito de aplicación. Referencia a las figuras punibles en materia de montes, caza y pesca.

Tema 17. El Derecho Penal económico. Delitos relativos al control de cambios. El Derecho Penal preventivo. La Ley sobre peligrosidad y rehabilitación social.

DERECHO LABORAL

Tema 1. Concepto del Derecho del trabajo. Naturaleza y carácter: Su sustantividad y relaciones con otras ramas del Derecho. Principios fundamentales que lo inspiren.

Tema 2. Fuentes del Derecho del trabajo. El Estatuto de los Trabajadores; idea general de su contenido. Convenios colectivos.

Tema 3. El contrato de trabajo: Teorías y legislación vigente. Concepto legal. Elementos personales; empresarios y trabajadores. Elementos formales. Relaciones laborales de carácter especial.

Tema 4. Modalidades del Contrato de Trabajo. Régimen Jurídico y contenido de las distintas figuras.

Tema 5. Contenido del contrato de trabajo. Duración del contrato. Derechos y deberes. Lo promoción en el trabajo. Jornada laboral, desonso y vacaciones. El salario: Protección legal; su carácter de crédito privilegiado e inembargable.

Tema 6. La suspensión del contrato de trabajo. Lo extinción del contrato; sus causas. Estudio especial del traspaso de la Empresa. Prescripción y caducidad de acciones.

Tema 7. El derecho de asociación sindical. Legislación vigente; principios fundamentales y régimen jurídico.

Tema 8. El derecho de representación colectiva y de reunión de los trabajadores en las Empresas: Su régimen jurídico. Conflictos colectivos: El derecho a la huelga y el cierre patronal: Su regulación legal.

Tema 9. Seguridad Social. Competencias de la Junta de Andalucía, sus transferencias. Texto refundido de la Ley: Normas generales. Entidades gestoras de la Seguridad Social: Sus funciones.

Tema 10. Régimen General de la Seguridad Social: Ambito de aplicación, afiliación, cotización y recaudación. Acción protectora: Contingencias protegibles y régimen de las prestaciones.

Tema 11. Accidentes laborales: Concepto, responsabilidades y régimen de prestaciones. Enfermedades profesionales. Aplicación del sistema de Seguridad Social a los funcionarios de la Administración.

Tema 12. La Ley Básica de Empleo. Principios en que se inspira. Estudio de las normas fundamentales de la Ley. La Política de colocación. Sistemas de protección al desempleado. Competencias de la Junta de Andalucía.

DERECHO CONSTITUCIONAL

Tema 1. La Constitución de 1978: Proceso de elaboración. Sistemática y estructura. Características generales y juicio crítico.

Tema 2. Los principios fundamentales de la Constitución. La soberanía. La división de poderes. La representación política. Las instituciones de gobierno directo.

Tema 3. La defensa jurídica de la Constitución: Sistemas. El Tribunal Constitucional; composición y funciones. Nombramiento y cese de los Magistrados. Breve referencia a la reforma constitucional.

Tema 4. El Estado y la Constitución. Estado de Derecho. Estado social. Estado democrático. Estado pluralista.

Tema 5. La forma de Estado en la Constitución. Nación, nacionalidades y regiones. El territorio: Su división. El poder del Estado; caracteres y limitaciones.

Tema 6. La Corona. El Rey: Su posición constitucional. Poderes del Rey. El Rey y el Gobierno. El Rey y las Cortes. El Rey y la política internacional. Confirmación de los actos del Rey; sus formas.

Tema 7. El Gobierno del Estado y la Administración. Las funciones del Gobierno. La función normativa. La función política. La función administrativa.

Tema 8. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados. El Senado. Relaciones entre ambas Cámaras. Las Diputaciones Permanentes.

Tema 9. Los privilegios parlamentarios colectivos. Los Reglamentos parlamentarios. El Gobierno interior de las Cámaras. Los privilegios parlamentarios individuales: La inviolabilidad parlamentaria y la inmunidad parlamentaria.

Tema 10. Las funciones de las Cortes generales. La función legislativa. La iniciativa. La tramitación. La sanción.

Tema 11. La función de control. Preguntas, interpelaciones y mociones. Las Comisiones de investigación. La cuestión de confianza. El voto de censura.

Tema 12. Las funciones financieras. Las funciones económicas. Las Cortes y la política internacional: Los Tratados. Las Cortes y los derechos individuales.

Tema 13. Elecciones y normas electorales. Administración electoral. Normas generales del proceso electoral. Reclamaciones electorales. Delitos e infracciones electorales.

Tema 14. El poder judicial. Sus organismos. La independencia y la actuación judicial. Justicia y democracia: El Jurado.

Tema 15. Derechos y libertades públicas. Clasificación. Libertad personal. Inviolabilidad de domicilio. Inviolabilidad de la correspondencia: Derecho de petición.

Tema 16. Las libertades de pensamiento. La libertad de expresión. La libertad religiosa. La libertad de enseñanza.

Tema 17. Derechos de agrupación. Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho de sindicación.

Tema 18. Derechos sociales. Derecho al trabajo; sus dimensiones. Derecho a la huelga. Derecho al bienestar económico.

Tema 19. Deberes constitucionales. Deber de fidelidad. Deberes de prestación. Deberes de trabajo y cultura.

Tema 20. La promoción política de los derechos. El Defensor del Pueblo. La suspensión de los derechos.

Tema 21. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Proceso de elaboración. Estructura. Características generales y juicio crítico. Reforma del Estatuto.

Tema 22. Análisis del Título Preliminar. El Territorio. Las Entidades Territoriales. Municipio. Diputación. La Comarca. La condición de andaluz. Los objetivos básicos del ejercicio de los poderes de la Comunidad Autónoma.

Tema 23. Competencias de la Junta de Andalucía. Esquema constitucional. Competencias exclusivas y limitadas. Competencias de desarrollo legislativo. Competencias de ejecución. Estudio de las facultades que la componen.

Tema 24. Instituciones y Organismos de la Junta de Andalucía: enumeración. El Parlamento Andaluz: Normas que lo regulan. Su carácter, representación y funciones. Los diputados: Sistema de elección y duración de su mandato. Privilegios parlamentarios. Causas de inelegibilidad e incompatibilidades de los Diputados. Composición y funcionamiento del Parlamento. Comisiones de investigación. Sesiones: Ordinarias y extraordinarias públicas; a puerta cerrada y secretas. Adopción de acuerdos.

Tema 25. La iniciativa legislativa. Los Proyectos de Ley del Consejo de Gobierno. Su tramitación. Presentación de enmiendas: tramitación en Comisión y deliberación en el Pleno. Las proposiciones de Ley. Los proyectos y proposiciones de Ley de desarrollo básico del Estatuto. Elaboración y votación. Promulgación y publicación de las Leyes.

Tema 26. El Presidente de la Junta de Andalucía; sus funciones y representación. Elección del Presidente: Su tramitación. Nombres del Presidente. Sustitución y cese. Incompatibilidades. Delegación de funciones.

Tema 27. El Consejo de Gobierno: Su composición, carácter y funciones. Funcionamiento del Consejo de Gobierno. Los Consejeros: Nomenclatura y separación; régimen de incompatibilidades. Publicación y vigencia de las disposiciones y actos del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 28. Relación entre el Presidente de la Junta de Andalucía, el Consejo de Gobierno y el Parlamento. Información al Parlamento; presencia del Presidente y de los Consejeros ante el Parlamento; interpelación y preguntas. Cuestión de confianza y moción de censura: Sus efectos. Disolución del Parlamento.

Tema 29. La Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma

Andaluz. Competencia de los órganos Jurisdiccionales en las distintas órdenes; civil, penal, contencioso-administrativo y social. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Competencias de la Comunidad Autónoma en relación con la Administración de Justicia. Competencias de la Comunidad Autónoma en relación con los Registros y el Notariado.

DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 1. El régimen administrativo: Sistemas y principios fundamentales del sistema vigente. Fuentes del Derecho administrativo estatal: La Ley; sus clases; leyes orgánicas y ordinarias. Disposiciones del Gobierno del Estado con valor de Ley. Decretos Leyes y legislación delegada.

Tema 2. La potestad legislativa de la Junta de Andalucía. Posición de la legislación autónoma en el ordenamiento jurídico general. La legislación Autónoma y el ordenamiento preexistente. La Disposición Transitoria Primera del Estatuto.

Tema 3. El reglamento: Concepto y naturaleza. Fundamento de la potestad reglamentaria. Clasificación de los reglamentos. Organos con potestad reglamentaria. La impugnación de los reglamentos en la doctrina y el Derecho positivo. Los actos administrativos generales; las circulares e instrucciones.

Tema 4. Los principios de reserva de Ley y de jerarquía normativa. Nulidad de pleno derecho de las disposiciones administrativas por infracción de aquellos principios. La inderogabilidad singular de las disposiciones generales. Otras fuentes del derecho administrativo.

Tema 5. Los sujetos en el Derecho Administrativo. El Estado, la Comunidad Autónoma y sus Administraciones. La personalidad jurídica de ésta. Otras personas jurídicas públicas; sus relaciones con el Estado y la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 6. Las potestades administrativas. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites: Control de la discrecionalidad: Estudio especial de la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados.

Tema 7. Relaciones entre la Administración y los Tribunales. Separación e interferencias; referencia a las cuestiones prejudiciales; los interdictos y la Administración, concurrencia de embargos judiciales y administrativos; la ejecución de sentencias por la propia Administración. Cuestiones de competencia entre la Administración y los Tribunales: Clases, trámites y decisión.

Tema 8. El administrado. Derechos públicos subjetivos e intereses legítimos: Conceptos y diferencias. Clasificación de los derechos públicos subjetivos. Otras situaciones jurídicas subjetivas. Las prestaciones del administrado. Colaboración de los administrados con la Administración pública.

Tema 9. Los actos jurídicos de la Administración: Públicos y privados. El acto administrativo: Concepto y elementos. La forma de los actos administrativos: La motivación, la notificación y la publicación. El silencio administrativo, naturaleza y régimen jurídico de las diferentes Administraciones Públicas. Los actos tácitos.

Tema 10. Clasificación de los actos administrativos. Especial referencia a los actos trámite, provisionales y que ponen fin a la vía administrativa. Los actos políticos: Naturaleza y régimen de impugnación en el Derecho positivo. La eficacia de los actos administrativos en el orden temporal. Comienzo, suspensión y retroactividad.

Tema 11. La ejecutividad de los actos administrativos: Fundamentos y naturaleza. La ejecución forzosa por la Administración de los actos administrativos: Sus medios en el Derecho vigente. La teoría de la «vía de hecha». Estudio de sus manifestaciones más importantes según la jurisprudencia.

Tema 12. La invalidez de los actos administrativos: Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Los actos administrativos irregulares. La convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos. Los errores materiales o de hecho: Concepto y tratamiento jurisprudencial.

Tema 13. Declaración de la nulidad de pleno derecho y anulación de los actos administrativos por la propia Administración mediante la revisión de oficio: Casos en que es procedente, trámites; posibilidad de recurrir contra el acuerdo anulatorio. Concepto de la revocación; su tratamiento en el Derecho vigente. La revisión de los actos en la vía jurisdiccional a instancia de la Administración: Declaración de lesividad; requisitos y procedimientos.

Tema 14. Los actos administrativos en particular. La licencia, autorización o permiso. Denegación, caducidad y revocación de aquellos actos. Autorizaciones a término, bajo condición y «sub modo». El principio de publicidad en la actividad administrativa.

Tema 15. El servicio público. La doctrina clásica del servicio público. Evolución de la doctrina. Las diferentes formas de gestión de los servicios públicos. La llamada actividad industrial de la Administración. La asunción por la Administración de actividades privo-

dos; sus instrumentos.

Tema 16. Las concesiones. Sus formas y naturaleza jurídica. La doctrina de las concesiones administrativas y sus relaciones con la del contrato administrativo. El régimen jurídico de las concesiones: Modificación, renovación y transmisión de las concesiones. Extinción de las concesiones.

Tema 17. Los contratos de la Administración. Competencias de la Junta de Andalucía para su regulación. Criterios de distinción entre los contratos administrativos y otros contratos de un Ente Público: Legislación vigente. Breve referencia a órganos competentes, incapacidades, prerrogativas y a la doctrina de actos separables.

Tema 18. Régimen jurídico del contrato de obras: Actuaciones preparatorias y forma de adjudicación. Ejecución, modificación y extinción de aquellos contratos. Régimen de contratos de gestión de servicios y suministro. Referencia al contrato de asistencia con Empresas consultoras o de servicio. Garantías exigibles en los contratos administrativos.

Tema 19. El procedimiento administrativo. Competencias de la Junta de Andalucía para regularlo. Naturaleza y finalidad del procedimiento administrativo. El procedimiento administrativo general según la legislación vigente: Ambito de aplicación y procedimientos especiales que continúen subsistentes. Los principios generales del procedimiento administrativo.

Tema 20. Los interesados en el procedimiento administrativo. El procedimiento general: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Estudio especial de los informes. Terminación. Procedimientos especiales: Especial referencia al procedimiento sancionador. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones a la vía judicial: Su naturaleza y regulación legal.

Tema 21. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación. Recursos y reclamaciones. La «reformatio in peius»: Ambito de su admisión en el Derecho vigente. Recursos de alzada. Los llamados recursos jerárquicos impropios. Recursos de reposición. Recursos de revisión.

Tema 22. La responsabilidad extracontractual de la Administración. Principales teorías sobre aquella responsabilidad. La responsabilidad de la Administración en la legislación vigente: Antecedentes, regulación actual, causos de exoneración. La responsabilidad de las Autoridades y funcionarios.

Tema 23. La expropiación forzosa: Competencias de la Junta de Andalucía. Teoría sobre su justificación y naturaleza. La expropiación forzosa en el derecho vigente. Sujetos y objetos de la expropiación. Procedimiento general y peculiaridades del procedimiento de urgencia. Reversión de los bienes expropiados. Garantías jurisdiccionales.

Tema 24. Limitaciones administrativas a la propiedad privada y servidumbres administrativas: Diferencias y régimen jurídico. La ocupación temporal. La requisita. Las transferencias coactivas. Referencia a las expropiaciones virtuales.

Tema 25. El dominio público. Concepto y naturaleza jurídica. Clasificación y estudio especial del «demanio natural». Los elementos del dominio público: Sujeto, objeto y destino. Afectación, desafectación, mutaciones demaniales. Régimen jurídico del dominio público, inalienabilidad e inembargabilidad; los bienes demaniales y el Registro de la Propiedad; la llamada servidumbre sobre el demanio.

Tema 26. Régimen jurídico del dominio público (continuación); la imprescriptibilidad en la doctrina y en derecho positivo; deslinde administrativo; recuperación y potestad sancionadora de la Administración. La utilización del dominio público: Usos comunes, generales y especiales; uso privativo: Autorizaciones y concesiones demaniales; el problema de su máxima duración temporal. La reservas demaniales. Tribunales competentes en relación con el dominio público.

Tema 27. Organización administrativa. El órgano administrativo: Concepto y naturaleza. Clases de Organos; en especial los colegiados. La competencia y jerarquía. Desconcentración y delegación de funciones.

Tema 28. La Función Pública. Competencia normativa de la Junta de Andalucía. La Ley de Ordenación de la Función Pública. Naturaleza y contenido de la relación jurídica entre el funcionario y la Administración. Personal al servicio de la Administración; sus clases. Personal funcionario. La adquisición y pérdida de la cualidad del funcionario.

Tema 29. El personal eventual. Personal Laboral. Derecho, deberes e incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. Derechos económicos según la legislación vigente. Sindicación de funcionarios; régimen de previsión social del personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Tema 30. El Gobierno y la Administración del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros y otras Autoridades de los Departamentos. Idea de sus respectivas funcio-

nes. El Consejo de Estado: Aspectos fundamentales de su regulación actual.

Tema 31. La Administración periférica del Estado: División general y divisiones administrativas especiales. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas; sus funciones administrativas. Gobernadores Civiles: Competencia y funciones.

Tema 32. El Gobierno de la Junta de Andalucía. Consejerías. Consejeros. Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos: Competencias. Comisiones delegadas e interdepartamentales. Consejos Asesores. Referencia a sus principales funciones. Régimen Jurídico de la Administración de la Junta de Andalucía. Principios inspiradores. Forma que adoptan las decisiones de los Organos de Gobierno y Autoridades de la Junta de Andalucía.

Tema 33. Competencias de la Junta de Andalucía en materia de Régimen Local. Legislación vigente en materia de Régimen Local. El Municipio. Autonomía municipal. Idea de las competencias de los municipios: Autoridades y organismos municipales.

Tema 34. La Provincia. Autonomía provincial. Idea general de las competencias de los Diputaciones. Autoridades y órganos provinciales. Otros entes locales. Los consorcios.

Tema 35. Bienes, obras y servicios de las Entidades Locales: Exposición de su regulación legal. Normas básicas de contratación de aquellas Entidades.

Tema 36. El procedimiento administrativo de las Corporaciones Locales. Impugnación de sus acuerdos por la Comunidad Autónoma. Suspensión de los mismos. Régimen de recursos. Responsabilidad de las Autoridades y funcionarios de la Administración Local.

Tema 37. La Administración Institucional o no territorial. Entidades Autónomas: Organismos autónomos, servicios administrativos sin personalidad y empresas públicas. Competencias de la Junta de Andalucía y regulación general en el derecho positivo vigente.

Tema 38. Traspaso de servicios a la Junta de Andalucía. Referencia a las Comisiones mixtas creadas por el Real Decreto 3825/82. Disposición Transitoria segunda del Estatuto. Normas generales de traspaso de servicios del Estado a la Junta de Andalucía. Funcionamiento de las Comisiones. Contenido de los acuerdos. Referencia especial a los bienes, derechos, obligaciones, créditos y régimen del personal traspasado.

Tema 39. La policía de orden y seguridad ciudadana. Competencias de la Junta de Andalucía. El Orden Público: Régimen vigente. Referencia a la policía de circulación y tráfico. Policía de la libertad religiosa.

Tema 40. La Sanidad pública. Competencias de la Junta de Andalucía y Servicios Traspasados. Idea de los principales servicios de sanidad. Régimen de las profesiones sanitarias. Acción administrativa en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, y competencias de la Junta de Andalucía sobre esta materia.

Tema 41. La Administración y la enseñanza. Competencias de la Junta de Andalucía y servicios traspasados. Los centros docentes. El profesorado y el Estatuto del Estudiante. Administración educativa: La autonomía universitaria.

Tema 42. Competencias de la Junta de Andalucía en materia de investigación. Patrimonio Histórico Artístico. Competencias de la Junta de Andalucía en materia de cultura y deporte. Archivos, Bibliotecas y Museos.

Tema 43. La beneficencia pública. La beneficencia particular: Clases de Fundaciones; legislación vigente. Competencias de la Junta de Andalucía. El Patronato y el Protectorado. Actuación en juicio de las Entidades Benéficas.

Tema 44. La acción administrativa en materia de agricultura y ganadería. Competencias de la Junta de Andalucía. La Ley de Reforma Agraria. Principales actuaciones en materia de reforma agraria. Procedimiento. El Reglamento de la Ley de Reforma Agraria.

Tema 45. Ordenación y regulación de las producciones y precios agrarios. Intervención en materia de industrias olerícolas y agroalimentarias. Acción administrativa en materia de caza y pesca fluvial. Marisqueo y acuicultura. Competencias de la Junta de Andalucía.

Tema 46. Montes: Concepto y clasificación. Competencias de la Junta de Andalucía y Servicios traspasados. El Catálogo de Montes: Sus efectos. Normas sobre las inscripciones al Registro de la Propiedad. El deslinde de Montes Públicos. Resolución del deslinde: Su impugnación. Espacios naturales protegidos y tratamiento especial de zonas de montaña.

Tema 47. Aguas y territorios marítimos. Legislación vigente. Bienes de dominio público según aquella legislación: Su uso y aprovechamiento. Las playas y la zona marítimo-terrestre; su deslinde, ejercicio de acciones reivindicativas. Competencias administrativas en relación con el dominio público marítimo: Régimen de autorizaciones y concesiones. Prescripción.

Tema 48. Los Puertos. Su clasificación. Competencias de la

Junta de Andalucía y servicios traspasados. Administración de los puertos: Diferentes regímenes. Juntas de Puertos y Puertos Autónomos: Naturaleza, estructura y atribuciones. Régimen financiero de los puertos.

Tema 49. Aguas Terrestres. El dominio público hidráulico. Extensión. Utilización del dominio público hidráulico; servidumbres. Usos comunes y especiales. Autorizaciones y concesiones. Régimen económico financiero. Régimen de los derechos nacidos con anterioridad a la Ley 29/85 de 2 de agosto.

Tema 50. Competencias de la Junta de Andalucía en relación con las aguas terrestres. Administración Pública del Agua; competencia de los distintos órganos. Registro de Aguas. Comunidades de Usuarios. Atribuciones de la Administración y competencias de los Tribunales.

Tema 51. Minas: Competencias de la Junta de Andalucía. Teorías sobre la propiedad minera: Criterio de la legislación vigente. Clasificación de los yacimientos mineros y otros recursos geológicos. Aprovechamiento de los recursos de las distintas secciones; permisos de explotación y de investigación. Concesión de explotación: Naturaleza jurídica y condiciones generales.

Tema 52. El derecho de propiedad incorporada: Teorías. Régimen de la propiedad intelectual. La propiedad industrial: Naturaleza jurídica y modalidad. Régimen en el Derecho Positivo. Atribuciones de la Administración y jurisdicción de los Tribunales. Competencias de la Junta de Andalucía.

Tema 53. La Administración y la Industria. Competencias de la Junta de Andalucía y servicios traspasados. Régimen de instalación, ampliación y traslado de industria. Intervención forzosa de industrias: El derecho de la energía nuclear.

Tema 54. El comercio interior: Competencias de la Junta de Andalucía y servicios traspasados. Comisión de Precios de Andalucía. Disciplina de mercado y reforma de las estructuras comerciales. El principio de unidad de mercado según la Constitución y el Derecho comparado. Represión de las prácticas restrictivas de la competencia: Su motivación. Prácticas prohibidas, excluidas y exceptuables.

Tema 55. Obras Públicas. Competencias de la Junta de Andalucía y servicios traspasados. Las llamadas concesiones de obras públicas y sus principales modalidades. Planes y proyectos de obras públicas; declaración de utilidad pública; su conexión con la legislación vigente de expropiación forzosa. Carreteras y Autopistas: Construcción, explotación, servidumbres y limitaciones.

Tema 56. Ordenación de los transportes mecánicos por carretera; Régimen jurídico vigente. Competencias y servicios traspasados a la Junta de Andalucía. Ferrocarriles: Su régimen jurídico y competencias de la Junta de Andalucía. Servicios traspasados. La Renfe.

Tema 57. Urbanismo y Derecho. Competencias de la Junta de Andalucía. Planes de Ordenación: Sus clases; formación; aprobación y efectos. Ejecución de los planes de ordenación: Sistemas de actuación.

Tema 58. Régimen urbanístico del suelo. Ejercicio de las facultades referentes al uso y edificación del suelo: Fomento de la edificación; el Registro Municipal de solares; intervención en la edificación y uso del suelo. Régimen jurídico.

Tema 59. Acción administrativa en relación con la vivienda. Competencias de la Junta de Andalucía y servicios traspasados. Viviendo de protección oficial. Policía de la salubridad y habitabilidad de la vivienda y de los edificios ruinosos. Desahucios administrativos en viviendas de protección oficial.

Tema 60. La Administración y la Información. Competencias de la Junta de Andalucía; especial referencia a la Radio y a la Televisión. La Administración y el Turismo. Competencias de la Junta de Andalucía. Ordenación de actividades. Empresas y profesiones turísticas. Centros y zonas de interés turístico.

HACIENDA PUBLICA

Tema 1. La Hacienda Pública de Andalucía. Principios generales y privilegios de la Hacienda Pública. Régimen de la hacienda Pública. Derechos económicos y obligaciones exigibles. Prescripción de los créditos.

Tema 2. El Presupuesto: Concepto, naturaleza y clases. Referencia al Presupuesto por Programas. Los principios presupuestarios y su evolución. El Presupuesto andaluz; Fuentes de su ordenación jurídica; contenido y principios básicos de su estructura.

Tema 3. Régimen jurídico de la elaboración, aprobación, modificación, ejecución y liquidación de los Presupuestos de la Junta de Andalucía. Presupuestos de los Organismos Autónomos y de las Empresas Públicas andaluzas: Su control.

Tema 4. La Intervención de la Junta de Andalucía; de sus Organismos y de las Empresas Públicas. Formulación y tramitación de reparos. La Tesorería de la Junta de Andalucía. Avales de la

Tesorería. Principios básicos de la contabilidad pública. La Cuenta General de la Junta de Andalucía.

Tema 5. El gasto público: Teorías y régimen jurídico. Las subvenciones: Concepto, naturaleza y clases. Los ingresos públicos: Concepto; clasificación. Ingresos ordinarios y extraordinarios.

Tema 6. La Deuda pública: Concepto y clases. Emisión, consolidación y amortización de títulos. Normas de la legislación vigente. Prescripción de capitales o intereses.

Tema 7. El Patrimonio de la Junta de Andalucía. Disposiciones generales: Bienes que lo integran: clases; competencias y normas aplicables. Cambios de calificación y afectación. Adquisición. Enajenación y cesión. Protección y defensa. Prerrogativas.

Tema 8. Los tributos: Concepto, naturaleza y clases. Estudio especial de los impuestos. Concepto y fundamento. Clasificación de los impuestos. Principios de la imposición.

Tema 9. Teoría general de la presión fiscal. Efectos económicos del impuesto: Sus clases. La traslación impositiva según la naturaleza del impuesto y la forma del mercado. Incidencia y difusión. Consolidación o amortización del impuesto.

Tema 10. Principios generales del ordenamiento jurídico vigente: Especial referencia a los contenidos en la Constitución. Las normas tributarias. Su aplicación. Criterios legales, jurisprudenciales y doctrinales sobre la interpretación de las normas tributarias. El fraude de Ley tributario.

Tema 11. La relación jurídica tributaria: Concepto, naturaleza y elementos. El hecho imponible: Concepto y clases. El sujeto pasivo. Los responsables del tributo. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal. La exención tributaria.

Tema 12. La base imponible: Concepto y régimen de determinación. Estimación directa e indirecta. Estimación objetiva singular. La comprobación de valores. Deberes de colaboración.

Tema 13. La base liquidable. El tipo de gravamen y la deuda tributaria: Medios de pago. La prescripción. Otras figuras de extinción de la deuda tributaria. Garantías del crédito tributario.

Tema 14. Las infracciones tributarias: Concepto, naturaleza y clases. Sanciones. La condonación de las sanciones. El delito fiscal. Lo consulto sobre la aplicación de los tributos.

Tema 15. Recaudación de los tributos. Normas aplicables. Procedimiento de recaudación en período voluntario. Procedimiento de recaudación por la vía de apremio: Títulos que llevan aparejada la ejecución. Providencia de embargo; recargo que lleva consigo; embargo de los bienes y enajenación de los bienes embargables.

Tema 16. Recursos de reposición en la vía tributaria: Normas reguladoras; caracteres; procedimientos y relación con las reclamaciones económico-administrativas. Naturaleza del procedimiento económico-administrativo. Organos de resolución según la Ley de financiación de las Autonomías.

Tema 17. Reclamaciones económico-administrativas (continuación). Interesados: Capacidad; legitimación; representación y dirección técnica. Actos impugnables. Extensión de la competencia del órgano revisor: la «reformatio in peius». Actuaciones. Suspensión de los actos impugnados.

Tema 18. Reclamaciones económico-administrativas (continuación). Procedimiento en única o primera instancia: Su regulación. Recursos. Especialidad del recurso contencioso-administrativo en materia tributaria.

Tema 19. El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Concepto y naturaleza. Exposición de las normas fundamentales sobre los sujetos pasivos. Hecho y base imponible. Incrementos y disminuciones patrimoniales; período impositivo; momento en que se devenga el impuesto y la deuda tributaria. Referencia a la retención en los fuentes.

Tema 20. Impuesto sobre las Sociedades: Concepto y naturaleza. Exposición de las normas fundamentales sobre los sujetos pasivos, hecho y base imponible, período impositivo; momento en que se devenga el impuesto.

Tema 21. Impuesto extraordinario sobre el Patrimonio: Concepto y naturaleza. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Deuda tributaria. Competencia de la Junta de Andalucía.

Tema 22. Impuestos sobre Sucesiones. Contenido y naturaleza. Normas aplicables. Principios Generales sobre calificación de actos y bienes. Ambito de aplicación territorial. Adquisición mortis causa. Hecho imponible. Tributación de la donación.

Tema 23. Sujeto pasivo y responsable del impuesto. Idea de los beneficios fiscales. Base imponible. Presunciones. Deudas deducibles. Devengo del impuesto. Reglas generales de liquidación. Gravamen complementario.

Tema 24. Liquidación de pensiones, sustituciones y fideicomisos. Reglas de liquidación de usufructos y reservas. Supuestos de repudicación y casos especiales. Excesos de adjudicación. El impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas.

Tema 25. Reglas de competencia para la liquidación. Presenta-

ción de documentos, plazos y trámites. Práctica de liquidaciones. Aplazamientos y fraccionamientos. Prescripción.

Tema 26. El impuesto sobre Tierras Infrutilizadas. Concepto y naturaleza jurídica. El hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible y período impositivo. La cuota tributaria.

Tema 27. Teoría de la imposición indirecta. Impuesto sobre el consumo. Impuestos sobre el volumen de negocio. Impuestos de la fase única y de fase múltiple. Impuestos sobre la circulación de bienes.

Tema 28. Impuesto sobre el valor añadido: Concepto y naturaleza jurídica. Ambito de aplicación. El hecho imponible. La sujeción al impuesto de la contratación de las Administraciones Públicas; normas reguladoras.

Tema 29. El impuesto sobre el valor añadido. El sujeto pasivo. Base imponible. El tipo impositivo. Deducciones y devoluciones. Regímenes especiales. Infracciones y sanciones.

Tema 30. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Transmisiones Patrimoniales. Hecho imponible; sujeto pasivo y responsable; base y cuota tributaria.

Tema 31. Operaciones societarias: Normas tributarias. Actos Jurídicos Documentados. Documentos notariales; documentos mercantiles; documentos administrativos y judiciales.

Tema 32. Competencias de la Junta de Andalucía en relación con los impuestos de Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Normas vigentes. Inspección e Investigación. Adquisición por la Administración de los inmuebles transmitidos por avaluación de valor.

Tema 33. Contrabando: evolución de la legislación sobre la materia. Delitos de contrabando: exposición de la normativa vigente. Infracciones administrativas de contrabando.

Tema 34. Las Tasas: Naturaleza, principales conceptos vigentes. Fiscalidad del juego. Los Tributos parafiscales. Evolución legislativa.

Tema 35. La potestad tributaria de las Comunidades Autónomas: sus límites. Tributos cedidos por el Estado: enumeración de las figuras tributarias susceptibles de cesión. La Ley de cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas. Régimen Jurídico.

Tema 36. La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas: significado, naturaleza y estructura. Principios generales de la Ley. El Consejo de Política Fiscal y Financiera. Recursos de las Comunidades Autónomas. Régimen jurídico del endeudamiento. Asignaciones del Fondo de Compensación Interterritorial.

Tema 37. Tributos cedidos a la Junta de Andalucía según el Estatuto. La Ley de cesión. Alcance de la cesión en cuanto a la gestión tributaria. Participación en tributos estatales no cedidos.

Tema 38. Haciendas locales. Recursos de las Entidades locales. Tasas y contribuciones especiales. Impuestos municipales.

Tema 39. Recargos y participaciones de los Municipios y Provincias en los impuestos gestionados por el Estado. Presupuestas de las Entidades locales. Imposición y ordenación de exacciones. Crédito local.

Tema 40. Tributos locales de carácter real gestionados por el Estado. Cuota fija de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria; hecho imponible; sujeto pasivo; base y deuda tributaria. El Catastro de la Riqueza Rústica.

Tema 41. Contribución Territorial Urbana; hecho imponible; sujeto pasivo; base y deuda tributaria. Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales. Licencia Fiscal de Actividades Profesionales y de Artistas.

Tema 42. El Tribunal de Cuentas; su naturaleza. Composición y Organización. Función fiscalizadora. Función jurisdiccional. Idea de los principales procedimientos.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de febrero de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca concurso público de méritos para cubrir plazas vacantes en Servicios de Apoyo Escolar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ilmos. Sres.:

El Real Decreto 1174/1983, de 27 de abril, sobre Educación Compensatoria, contempla el establecimiento de Convenios entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas que tengan transferidas competencias en materias educativas.

Un programa de este Convenio es el de los Servicios de Apoyo Escolar, cuya función será asistir pedagógicamente, o través del asesoramiento, animación y estimulación de los profesores, una comarca escolar, constituyendo así el complemento de acción educativa necesaria para mejorar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Dentro de la línea establecida en los cursos anteriores en este contexto, esta Dirección General de Personal

RESUELVE

1°. Convocar 34 plazas para los Servicios de Apoyo Escolar (S.A.E.S.) con el fin de cubrir las vacantes existentes dentro del Programa de Educación Compensatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía para las provincias y zonas que figuran en el Anexo I.

2°. De conformidad con el punto 4° de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 23 de diciembre de 1986 (BOJA 20.1.87), por la que se estructuran los Servicios de Apoyo Escolar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, sólo podrán solicitar desempeñar estos servicios los funcionarios del Cuerpo Docente de Educación General Básica con destino en la provincia.

3°. La selección será realizada en función del baremo que figura en el Anexo de la Orden de 23 de diciembre de 1986 (BOJA 20.1.87) y se llevará a cabo por una Comisión integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. Sr. Delegada Provincial de Educación y Ciencia

Vocales:

Secretario Provincial de la Delegación
Profesor-coordinador de Educación Compensatoria
Jefe de la Sección de Centros Escolares

4°. Los aspirantes presentarán en la Delegación de Educación y Ciencia de la provincia para la que soliciten, la siguiente documentación:

Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Delegada Provincial de Educación y Ciencia de la provincia en que concursan.

Breve curriculum-vitae, presentando -debidamente compulsados- cuantos méritos aleguen.

Hoja de Servicio certificada y compulsada.

Orden de prioridad en las plazas a que aspiran en la provincia de su petición.

Proyecto-Memoria de actuación de un Servicio de Apoyo Escolar.

5°. La documentación podrá presentarse en cualquiera de las formas previstas en los Artículos 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6°. a) El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales a partir del día siguiente a aquél en que se haga pública la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Dentro de los 10 días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes se expandrán en el tablón de anuncios de las Delegaciones Provinciales la lista provisional de admitidos y excluidos, detallándose el resumen de la puntuación obtenida por cada concursante. Los interesados podrán presentar contra la misma las reclamaciones que consideren procedentes en el plazo de 5 días a partir del siguiente a la publicación.

Finalizado el plazo de reclamaciones se resolverá y hará pública, por orden de puntuación, la relación definitiva de admitidos y excluidos con las rectificaciones que correspondan, procediéndose simultáneamente a la selección de aquellas aspirantes que han obtenido una mayor puntuación, y levantando acta de lo mismo.

7°. Los profesores que resulten seleccionados serán nombrados por esta Dirección General de Personal, a propuesta de la Comisión Seleccionadora, en Comisión de Servicio por un curso prorrogable. Durante el mismo no podrán renunciar a la plaza para la que se les designe.

8°. La relación de seleccionados, acompañado del acta de selección, será remitida a la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica que, a su vez, y previo informe, procederá a su envío a esta Dirección General de Personal.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, con carácter previo al Contencioso-Administrativo, ante esta Dirección General de Personal, en el plazo de un mes contado